

La inscripción, se realizará bien directamente en la dirección aosur2025.avium.eu ó en [www.avium.eu](http://www.avium.eu). Para ello deberán llenar todos los campos obligatorios , prestando atención en el apartado de ASOCIACIONES, para poner OTRAS ASOCIACIONES, si no pertenece a una asociación de FOCDE. Si se pertenece a una asociación FOCDE , escribiendo el nombre nos aparecerá la misma y la marcaremos.

Los ejemplares procedentes del resto del archipiélago, deberán ser porteados en TINOS INDIVIDUALES , con los siguientes datos en etiqueta visible:

NÚMERO DE CRIADOR, GRUPO ( en el que participa el ave) Y NÚMERO DE ANILLA:

#### PORTEOS:

- .- Gran Canaria..... Norwich de Teror.
- .- Fuerteventura .... Calle Los Coroneles, s/n. La Oliva (Aparcamiento Piscina Municipal)
- .- Lanzarote..... Asociación Ornitológica Avilancelot.
- .- La Gomera – La Palma.. (Consultar con la asociación)

#### REGLAMENTO CONCURSO

1.- Todos los criadores perteneciente a cualquier Asociación COM , cuyos ejemplares porten anillas reglamentarias de curso, exceptuando los casos permitidos por el reglamento COM del año anterior (Exóticos, Psitácidos y fauna europea ) podrán participar en este concurso.

El plazo de inscripción del concurso, es del 26 de Septiembre al 26 de Octubre del presente.

Siempre que durante ese periodo no se complete el cupo.

2.- El Presidente de esta asociación será la máxima autoridad en el concurso. En su ausencia, su legítimo sustituto asumirá sus funciones.

3.- El Comité de Competición será el órgano que garantizará la aplicación de la normativa del concurso, velando por la imparcialidad en la aplicación de la misma.

#### 4.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

serán sus funciones:

4.1.- Asumir la dirección de la recepción y entrega de ejemplares, coordinando la labor con los medios que estime oportunos.

4.2.- Distribuir los grupos a enjuiciar entre los jueces actuantes.

4.3.- Dirigir, de común acuerdo con el Presidente del Jurado, todo el enjuiciamiento.

4.4- Supervisar y controlar las jaulas, planillas, anillas y precintos de todos los ejemplares en concurso.

4.5.- Descalificar los ejemplares que no se ajusten a la normativa vigente, año de la anilla, federación, año, etc., haciendo especial mención en su informe de las irregularidades observadas.

4.6.- Preparar los trofeos y dirigir la entrega de los mismos en un acto de clausura.

4.7.- Supervisar la correcta aplicación del Reglamento del Campeonato.

## 5.- AVES PARTICIPANTES

5.1.- Todos los pájaros presentados a concurso, deberán estar anillados con anillas cerradas, de criador nacional, y del año en curso, excepción hecha de los grupos en los que son admitidos pájaros con anillas de años anteriores.

5.2.- La comisión de recepción de ejemplares estará obligada a rechazar la participación de todo ejemplar sin anilla reglamentaria o con dos anillas.

5.3.- Quedan excluidos del concurso todos los pájaros pertenecientes a especies protegidas por la legislación vigente, cuyos dueños no dispongan de los permisos legalmente establecidos. Es responsabilidad del Criador, tener la documentación de cada ave, permiso de tenencia, inscripción en los registros correspondientes, cría, etc en vigor y ponerla a disposición de los agentes de las fuerzas y seguridad del estado, en caso de ser requerida.

5.4.- Los ejemplares a los que pueda serle extraída la anilla sin causarle daño físico alguno, serán automáticamente descalificados, perdiendo todo derecho a galardón.

## 6.-LAS JAULAS

6.1- La organización se encargará de ubicar los pájaros en jaulas reglamentarias según su especie, debiendo ser colocadas estas, con la mayor brevedad posible, en las estanterías correspondientes.

6.2.- Una vez enjaulado el ejemplar, la jaula deberá ser precintada y continuar así hasta el final del concurso. Únicamente en caso de enfermedad, muerte o a petición expresa del juez con consentimiento de algún miembro del comité de competición, podrá desprecintarse la jaula, volviendo a ser precintada con la mayor brevedad posible.

## **7.- LA ALIMENTACIÓN**

La alimentación, cuidados e higiene correrán a cargo de la organización del concurso durante todos los días que dure el evento.

8.- Ninguna jaula podrá tener signo alguno que la diferencie del resto de jaulas del mismo grupo.

9.- La entidad organizadora cuidará de que las jaulas se hallen en perfectas condiciones de limpieza, higiene y uso, siendo supervisadas por el comité de competición, que podrá rechazar todas aquellas que a su juicio no estén en las citadas condiciones.

10.- La temperatura de los locales que deben ubicar a los ejemplares en exposición oscilará entre 18 y 20 grados centígrados.

11.- La venta de pájaros estará prohibida en el recinto de la exposición. No se podrá acceder a él con jaulas ni trasportines ni cajas u otros utensilios en los que pudiera esconderse algún ejemplar.

12.- Los pájaros enfermos serán retirados de la exposición por la comisión organizadora y colocados en algún otro recinto, aislados del resto.

13- AOSUR no se hace responsable de los ejemplares muertos o hurtados.

14.- La participación en el concurso supone, por parte del concursante, la plena aceptación de todas las normas de este Reglamento.

## **ESTA ASOCIACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE ADMISIÓN**

### **TELEFONOS DE CONTACTO**

**610 341635 ARMICHE**

**670 965739 DAISY**